ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-053-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	74.371.342, Expedida en Duitama – Boyacá
OBJETO:	SUMINISTRO DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TÉCNICA NTMD-0099-A7, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 02 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" – FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSET
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.500.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: mediante **UN ÚNICO PAGO**, una vez se haya cumplido con el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.
FECHA ACTA INICIO:	01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

El primer (01) día del mes de octubre del año 2026, se reunieron, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ** identificado con Cedula de Ciudadania No. 74.371.342, Expedida en Duitama – Boyacá, obrando en nombre propio en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-053-2026** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el 29 de Septiembre de 2026, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-053-2026**, con **MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ** a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio, encontrándose perfeccionado el respectivo contrato de SUMINISTRO.

TERCERO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del contrato de SUMINISTRO.

ACUERDAN:

Dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-053-2026,** a partir del primero (01) de Octubre de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron;

EL MUNICIPIO;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos
Supervisor

EL CONTRATISTA;

MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
C.C. No. 74.371.342, Expedida en Duitama – Boyacá

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno